



ACTA No. E-05/2016
DEL CONSEJO DIRECTIVO
DEL FONDO DE CONSERVACION VIAL – FOVIAL.

Antiguo Cuscatlán, a las doce horas del día miércoles, seis de abril de dos mil dieciséis. Reunidos en la Sala de Reuniones del Consejo Directivo del Fondo de Conservación Vial, ubicado en kilómetro diez y medio carretera al Puerto de La Libertad, Antiguo Cuscatlán. Directores Propietarios del Consejo Directivo: Lic. Manuel Orlando Quinteros Aguilar c/p Gerson Martínez, Presidente; Ing. René Mauricio Guardado Rodríguez, Director; Lic. Francisco Rubén Alvarado Fuentes, Director; Lic. Ricardo Antonio Ballesteros Andino, Director; Ing. Carlos José Guerrero Contreras, Director; Ing. Mario Roberto Nieto Lovo, Director; Arq. Luis Enrique Mancía Magaña, Director. Presentes los señores Miembros Directores Suplentes del Consejo: Licda. María Ana Margarita Salinas de García, Lic. Rufino Ernesto Henríquez López, Ing. Roberto Arturo Argüello Romero, Lic. José María Esperanza Amaya, Lic. Francisco Antonio Cornejo Morales, y contando con el quórum requerido se procedió a desarrollar la siguiente sesión:

- Establecimiento de quórum.

Los asistentes verifican el quórum, y cumpliéndose el legalmente exigido se procede a iniciar la sesión.

- Aprobación de Agenda.

Los asistentes acuerdan por unanimidad aprobar la agenda junto con la convocatoria, cuyo contenido es el siguiente:

I. Propuesta de Nombramiento Interino Gerencia Adquisiciones y Contrataciones Institucional.

Desarrollo de la Agenda

I. Propuesta de Nombramiento Interino Gerencia Adquisiciones y Contrataciones Institucional.

El Gerente Financiero y Administrativo, Licenciado Jaime Escobar, mediante memorándum referencia FOVIAL-GFA-297-A/2016, presenta al Consejo Directivo propuesta de Nombramiento Interino de Gerente de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, basado en las siguientes consideraciones:

- Que el día treinta y uno de marzo de 2015, la Licenciada Xiomara Veralise Marroquin Rivera, renunció al cargo de Gerente de Adquisiciones y Contrataciones Institucional de FOVIAL, a partir del uno de abril del presente año; expresando que su retiro se debía a que asumiría la Gerencia de la Unidad Adquisiciones de Contrataciones Institucional de la Comisión Ejecutiva Portuaria Autónoma (CEPA), por lo que la plaza ha quedado vacante.
- Que de acuerdo a lo establecido en la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública, la Gerencia de Adquisiciones y Contrataciones es la responsable de la descentralización operativa y de realizar todas las actividades relacionadas con la gestión de adquisiciones y contrataciones de obras, bienes y servicios, la cual estará a cargo de un



Jefe que deberá cumplir con las atribuciones establecidas en la mencionada ley; asignándosele de manera exclusiva la realización de ciertas atribuciones especiales dentro de la entidad.

- Que para el año 2016, dentro del Sistema de Gestión de Calidad de FOVIAL, se encuentra planteado el Objetivo de Calidad denominado “Incrementar la Satisfacción de los Usuarios y Usuarías al 88% a Diciembre de 2016”, siendo el Gerente de Adquisiciones y Contrataciones, el líder del proceso, quien contribuye al cumplimiento de éste objetivo.
- Que dentro de la Institución labora desde el día tres de junio de dos mil quince la Licenciada Norma Lorena López Galeano, quien cuenta con los conocimientos y competencias necesarias para desarrollar el cargo de Gerente de la UACI, quien actualmente se desempeña como Profesional de Adquisición y Contratación de Obras en esa Gerencia.
- La Licenciada López es Abogada y Notaria de la Republica de El Salvador y anteriormente se desempeñó como Gerente Legal y Técnico de la Unidad de Adquisiciones y Compras Institucional (UACI) Municipal de Santa Tecla, adicionalmente en la evaluación de desempeño 360° para el año dos mil quince obtuvo un puntaje de 90.33 (Favorable).
- Que el Artículo 28 del Reglamento Interno de Trabajo, establece que los empleados de FOVIAL tienen derecho entre otros a: “Percibir durante el lapso correspondiente, si éste comprendiera más de seis días laborales consecutivos, la retribución adicional que se fije en la respectiva resolución administrativa, cuando por ésta le fueren asignadas temporalmente otras funciones, además de las propias a su cargo.....”
- Que la ley del FOVIAL, en el Artículo 21, numeral 10 establece que dentro de las Atribuciones del Consejo Directivo se encuentra, la de conocer y aprobar las propuestas salariales para el personal del FOVIAL.

El Gerente Financiero y Administrativo manifiesta, que la escala salarial aprobada por el Consejo Directivo, de fecha 29 de octubre de 2015 para el / la Gerente de Adquisiciones y Contrataciones Institucional es la siguiente:

CLASE	TIPO	N1 MÍNIMO	N2	N3 MEDIA	N4	N5 MÁXIMO
6	Ejecutivo	\$2,881	\$3,499	\$4,000	\$4,734	\$5,351

En virtud de los considerandos anteriores, y evaluado por el Presidente de FOVIAL, la Dirección Ejecutiva, a través del Licenciado Escobar propone al Consejo Directivo, nombrar a la Licenciada Norma Lorena Lopez Galeano, como Profesional de Adquisiciones y Contrataciones de Obras y Gerente de Adquisiciones y Contrataciones Institucional Interino, con salario de DOS MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y UNO DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$ 2,881.00), a partir del 6 de abril de 2016, hasta la contratación de la plaza de Gerente de Adquisiciones y Contrataciones Institucional.

El Consejo Directivo, se dio por recibido la propuesta evaluada por la Presidencia de FOVIAL y planteada por la Dirección Ejecutiva, a través de la Gerencia Financiera y de conformidad al artículo 21 numeral 10 por unanimidad **ACUERDA:**



Nombrar a Licenciada Norma Lorena López Galeano, como Profesional de Adquisiciones y Contrataciones de Obras y Gerente de Adquisiciones y Contrataciones Institucional Interina, quien devengará en el período un salario de US\$ 2,881.00, a partir del día seis de abril de dos mil dieciséis, hasta la contratación de la plaza de Gerente de Adquisiciones y Contrataciones Institucional.

Y no habiendo nada más que hacer constar, se da por finalizada la presente sesión, a las doce horas y quince minutos del este mismo día.

Lic. Manuel Orlando Quinteros Aguilar c/p Gerson Martínez

Ing. René Mauricio Guardado Rodríguez

Lic. Francisco Rubén Alvarado Fuentes

Lic. Ricardo Antonio Ballesteros Andino

Ing. Carlos José Guerrero Contreras

Ing. Mario Roberto Nieto Lovo

Arq. Luis Enrique Mancía Magaña

Licda. María Ana Margarita Salinas de García

Lic. Rufino Ernesto Henríquez López

Ing. Roberto Arturo Argüello Romero



Lic. José María Esperanza Amaya

Lic. Francisco Antonio Cornejo Morales

Dr. Felipe Alexander Rivas Villatoro
Director Ejecutivo y Secretario Consejo Directivo
Fondo de Conservación Vial